República de Colombia

y en su nombre

Instituto Ariano

Aprobado según Resolución No. 001666 de Diciembre 22 de 1.999
Emanada de la Secretaría Distrital de Educación.

Confiere a:

Esther Lucía Ramírez Natera

Identificado (a) con R.C. No. 34976814 de BARRANQUILLA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

Rector

Blanca G. de Maya

Secretaria

Claudia Patricia Blanco C.

Anotado al folio 31 del Libro de Registro No. 31

Dado en Barranquilla. a 6 de Diciembre de 2002

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del

Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

Aprobado por Acuerdo No. 658 - 02 de fecha 22 de septiembre de 1998, emanado del Ministerio de Educación Nacional y con Registro Calificado por Resolución No. 2532, del 30 de mayo de 2006, del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Esther Lucía Ramírez Natera

C.C. 1.129.564.510 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 10 de diciembre de 2009.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 612 *, bajo el Número* 1630 *del libro de Registro de Diplomas No.* 7 *Barranquilla* 10-XII-09

El Secretario General

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

No:08-2-2019-012912
13/09/2019 04:36:56 P.M.

8-9207-101

Barranquilla

Señora
Esther Lucia Ramirez Natera
Contratista Centro Nacional Colombo Alemán
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Respuesta a Solicitud de Certificado

Respetada señora: Ramirez Natera

En atención a su petición recibida en la oficina de Gestión Documental del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros de la Regional Atlántico el 03/09/2019, con radicado No 1-2019-009576 y NIS 2019-01-282838 mediante el cual solicita la expedición de un certificado del contrato de prestación de servicios personales suscrito con el Centro Nacional Colombo Alemán en la vigencia 2019.

Me permito adjuntar lo solicitado.

Víctor Fabián Arbeláez Torrejano
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán

No. NIS (2019-01-282838)

Reviso: Julio Mario Díaz Sierra - jmdiaz@sena.edu.co
Cargo: Líder de contratación SP

Proyecto: Nataly Alejandra Gutiérrez Ortega
Cargo: Asistente de contratación SP

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No.265

Esther Lucia Ramirez Natera

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que la señora **ESTHER LUCIA RAMIREZ NATERA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.129.564.510 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato:	**1813 DEL 10 DE JULIO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada-complementaria en el área de negociación internacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.
Plazo:	10 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.
Fecha de Inicio:	10 DE JULIO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha es de dos (2) meses.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($16.868.310.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).
2. Número de Contrato:	**823 DEL 06 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada-complementaria en el área de negociación internacional de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán
Plazo:	06 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 06 DE JULIO DE 2019.
Fecha de Inicio:	06 DE FEBRERO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución fue de cinco (5) meses.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($15.807.410.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No.265

Esther Lucia Ramirez Natera

3. Número de Contrato:	**58 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como apoyo administrativo en la supervisión de aspectos técnicos y pedagógicos de la formación profesional que imparten los instructores del Centro Nacional Colombo Alemán.
Plazo:	01 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018.
Fecha de Inicio:	01 DE FEBRERO DE 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución fue de diez (10) meses, y trece (13) días.
Prorroga:	Este contrato tuvo una prórroga de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de diez (10) meses, y veintinueve (29) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de VEINTE MILLONES PESOS MCTE ($20.000.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de DOS MILLONES PESOS MCTE ($2.000.000.oo).
Adición:	Este contrato tuvo una adición de UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.066.672.oo) por lo que el valor real de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de VEINTIÚN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($21.066.672.oo).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato 1813 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores a la vigencia 2019 fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró:
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

HR INDUSTRIA S.A.S.
NIT: 800078328-8
FABRICA NACIONAL DE SISTEMAS DE ESCAPE PARA TODO TIPO DE VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS – DEFENSAS DE LUJO ESTRIBOS – MATABURROS – ANTIVUELCOS – SERVICIO DE CORTE Y DOBLADO DE LAMINA ¼ DE ESPESOR – CURVADO DE PERFILES REDONDOS Y CUADRADOS.

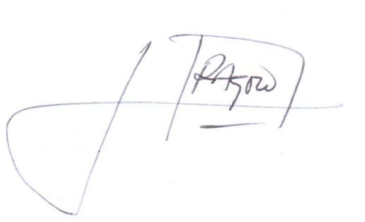
CALLE 40 No 36 – 132
TEL.: 379 1690
TELEFAX: 340 1583
CEL.: 316 453 7232
E-MAIL: hrindustriasas@gmail.com
BARRANQUILLA – COLOMBIA

HR INDUSTRIA S.A.S.
CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **ESTHER LUCIA RAMIREZ NATERA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.129.564.510** de Barranquilla laboró en la empresa en el periodo comprendido del 24 de Enero de 2011 hasta el 14 de Marzo de 2015, desempeñando el cargo de Asistente Administrativa desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar registro contable.
- Mantener actualizados registros, libros contables, entre otros
- Llenar formatos diversos relacionados con el proceso de compras.
- Hacer seguimiento a las órdenes de compras y la recepción de mercancías
- Llevar registros y el archivo de expedientes de proveedores
- Elaborar cheques y cancelar facturas por diferentes conceptos, tales como: pagos a proveedores, pagos de servicios, subvenciones, aportes, asignaciones, avances a justificar, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres, y otras asignaciones especiales.
- Archivar y lleva el control de los documentos del área
- Solicita y verifica los soportes demostrativos de los gastos realizados.
- Recibir y revisar las facturas y comprobantes de los gastos efectuados, con los avances a justificar.
- Entregar los recibos de pago al personal.
- Mantener registro de los depósitos bancarios.
- Coordina y hace seguimiento a las acciones administrativas emanadas
- Atiende e informa al público en general
- Atención de la planta telefónica de la oficina
- Transcribir y mantener actualizados en el sistema toda la información relacionada con el proceso Administrativo
- Redactar y transcribir correspondencia y documentos diversos.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete 2017.



HELBERT FRAGOZO FUENTES
Gerente

Barranquilla, Mayo 18 del 2015

REDYTEL LTDA

CERTIFICA:

Que la señora **ESTHER LUCIA RAMIREZ NATERA** identificado con la C.C 1.129.564.510 de Barranquilla, laboró con nosotros como **INSTRUCTORA DE CAPACITACION,** desde el 03 de Febrero 2010 hasta el 28 de Febrero del 2015. Cumpliendo como función principal capacitación e inducción a los nuevos empleados, encargada de las conferencias internas a medida de cambios presentados por Gerencia y motivacionales, entre otras.

Atentamente,



Inés Vanessa Martínez Hernández
Dir. De Recursos Humanos
REDYTEL LTDA
NIT. 802.021.150-6